



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El INADI, organismo de carácter Nacional y el Consejo Federal de Políticas Públicas Antidiscriminatorias que funciona desde el año 2008, integrado por representantes de organismos de Derechos Humanos de las Provincias, tiene entre sus objetivos cumplir con la aplicación y seguimiento del Plan Nacional contra la Discriminación aprobado por el Decreto 1086/2005 del Poder Ejecutivo Nacional.

Este consejo se reunió en mayo del año 2013 y en ese marco acordó organizar el Parlamento Federal Juvenil: Compromiso Joven por una Argentina sin discriminación.

El Parlamento Federal Juvenil es un encuentro federal que se desarrollará en abril del 2014, en el Congreso Nacional con la participación de estudiantes de tercer y cuarto año del Nivel Medio.

Este Parlamento tiene como propósito fundamental la participación y debate donde los/as jóvenes son los protagonistas, teniendo como eje la promoción de políticas inclusivas así como la prevención de la discriminación.

Para ello los estudiantes deberán preparar un ensayo argumentativo sobre racismo y xenofobia, acoso y ciber-acoso, educación sexual integral, discapacidad, tomando como pauta alguno de esos ejes de trabajo.

El INADI lanzará la convocatoria para que participen todas las escuelas medias del país, desarrollando para ello un protocolo de actuación para la realización de las actividades, que se dividirán en dos fases, la primera de selección de los representantes y la segunda de desarrollo del parlamento.

Se elegirán cuatro representantes por provincia, seleccionados mediante un jurado en terna conformado por: el delegado/a del INADI, un representante Provincial ante el Consejo Federal de Políticas Antidiscriminatorias y un representante del Ministerio de Educación Provincial. La fecha límite para la presentación de los ensayos será el 10 de diciembre de 2013 y los nombres de los estudiantes seleccionados se publicarán el 14 de marzo de 2014.

Los estudiantes seleccionados concurrirán al Parlamento Juvenil que se realizará en el



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Congreso Nacional la segunda quincena de abril de 2014 donde los jóvenes podrán discutir con diputados y senadores, la conformación de un proyecto de ley al respecto.

El INADI proporcionará la bibliografía obligatoria y el material complementario para abordar cada uno de los ejes de trabajo elegidos por los jóvenes.

Esta propuesta contará además con el acompañamiento y participación de docentes y los Ministerios de Educación de cada provincia, como así también de organismos de Derechos Humanos.

Esta iniciativa impulsada por el INADI tiene como propósito fomentar el debate y la participación de los jóvenes en temáticas sensibles a la sociedad como son la discriminación, en miras al mismo tiempo de contribuir a la formación de ciudadanos activos y comprometidos en la discusión de políticas públicas, de manera tal de fortalecer aún más los valores democráticos y la ampliación de derechos de todos los sectores.

Por ello:

Coautoras: Silvia Paz, Beatriz Contreras.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, cultural y social el Parlamento Federal Juvenil: compromiso joven por una Argentina sin Discriminación, organizado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y el Consejo Federal de Políticas Antidiscriminatorias cuya convocatoria se inició en el mes de septiembre de 2013 y finalizará en la segunda quincena de abril de 2014 en el Congreso Nacional.

Artículo 2°.- De forma.